

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 03 de Junio de 2013.-

D.T. N° 025
CJO/ger
03062013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1.091.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal y declaración de Capital Propio Inicial, presentada por la interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2.002 de fecha 23.05.2013.

09.05.2012.

Fotocopia legalizada del Contrato de Arriendo de fecha

20.05.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Certificado de Zonificación Comercial N° 199 de fecha

fecha 08.05.2013.

Formulario 3239 del Servicio de Impuestos Internos de

contribuyente.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad de la

El informe técnico de local comercial Ord. N° 1022/665 de fecha 31 de Mayo de 2013, emitido favorable con observaciones, para el otorgamiento de patente municipal comercial de la Dirección de Obras Municipales.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial Provisoria por un año, a doña XIMENA BERNARDA ACEVEDO GUZMÁN, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar de la fecha del presente decreto, rubro Abarrotes, Perfumería y Artículos de Aseo, en local ubicado en calle San Antonio N° 159 de esta comuna.

Déjase establecido que para el ejercicio de la actividad comercial la contribuyente ha declarado el capital de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).-

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

CJO/ger

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Sr. Administrador
- Ley de Transparencia
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes

